



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN PARA COMBATIR, PREVENIR Y ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL EN EL ESTADO DE PUEBLA. -----

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciséis horas con dos minutos del día jueves veintisiete de agosto de dos mil veinte, a través de la plataforma ZOOM y mediante el siguiente enlace <https://zoom.us/j/99866596498>, con el fin de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año 2020 de la Comisión para Combatir, Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en el Estado de Puebla, en adelante "La Comisión", se reunieron las y los miembros y/o representantes de "La Comisión" a la cual fueron debidamente convocados; lo anterior, de conformidad con los artículos 1, 3, 31, fracción V y 36, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 10 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que crea la Comisión para Combatir, Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en el Estado de Puebla, sesionando bajo el siguiente: -----



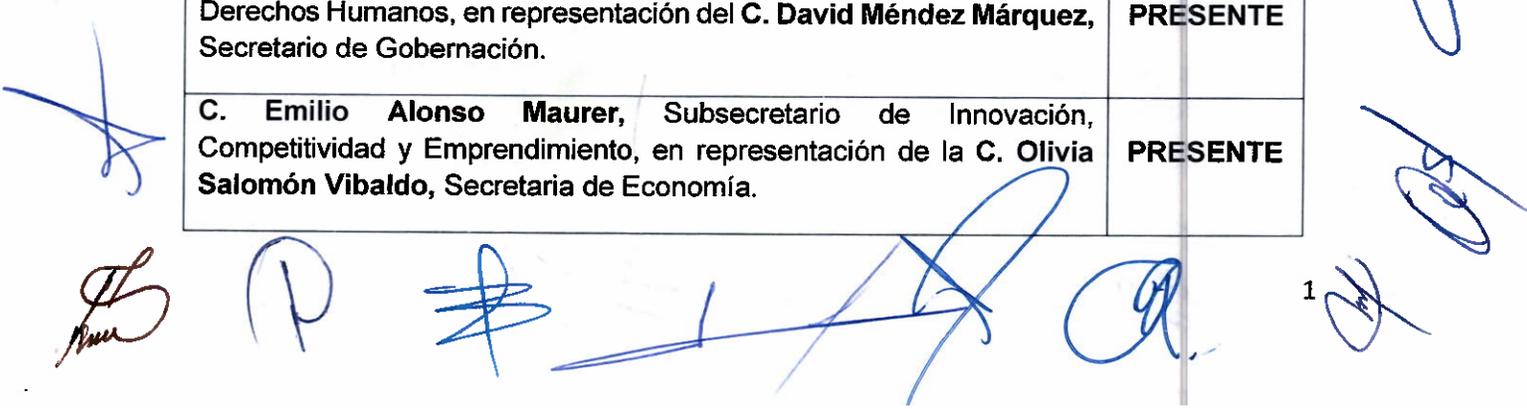
ORDEN DEL DÍA: -----

- I. Lista de los presentes y declaración de quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del Reglamento Interior de "La Comisión".
- IV. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2020 de "La Comisión".
- V. Informe de las acciones y experiencias Municipales, a cargo de María Olave, Especialista de Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo.
- VI. Acciones a realizar y en su caso aprobación por los integrantes de "La Comisión".
- VII. Presentación del Protocolo Interinstitucional para atender a niñas, niños y adolescentes en situación de calle y cruceros.
- VIII. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Atendiendo al primer punto del orden del día, el **C. Abelardo Cuéllar Delgado**, Presidente de "La Comisión", en uso de la voz, con apego al artículo 9, fracciones I y IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que crea la Comisión para Combatir, Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en el Estado de Puebla; procede al pase de lista contando con la presencia de (24 de los 27 integrantes de "La Comisión") las y los Ciudadanos: -----

C. Abelardo Cuéllar Delgado , Secretario de Trabajo.	PRESENTE
C. Raquel Medel Valencia , Subsecretaria de Prevención del Delito y Derechos Humanos, en representación del C. David Méndez Márquez , Secretario de Gobernación.	PRESENTE
C. Emilio Alonso Maurer , Subsecretario de Innovación, Competitividad y Emprendimiento, en representación de la C. Olivia Salomón Vibaldo , Secretaria de Economía.	PRESENTE





C. José Félix Cerezo Vélez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.	
C. Corizandy Carreón Vázquez, Secretaria General del Ayuntamiento, en representación del C. Gerson Calixto Datoli, Presidente Municipal de Cuetzalan del Progreso.	PRESENTE
C. Lucía Azucena Hernández Juárez, Directora de Mujeres de San Andrés Cholula, en representación de la C. Karina Pérez Popoca, Presidenta Municipal de San Andrés Cholula.	PRESENTE
C. Claudia Rivera Vivanco, Presidenta Municipal de Puebla.	PRESENTE
C. Andrés Artemio Caballero López, Presidente Municipal de Tehuacán.	PRESENTE
C. Sergio Pacheco Hernández, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y Televisión.	PRESENTE
C. Miguel López Zepeda, Secretario General del Sindicato Ignacio Zaragoza.	PRESENTE
C. Andrés Bravo y Rojas, Director de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 211 Sede Puebla.	PRESENTE
C. Ismael Solís Romero, Gerente Regional de Word Vision.	PRESENTE
C. Edgar Félix García Díaz, Director Jurídico y Encargado de la Oficina de Representación Federal del Trabajo en Puebla con sede en Puebla	PRESENTE
C. Edith Cinto Rivera, Subsecretaria de Empleo, Participación e Inspección de la Secretaría de Trabajo.	PRESENTE



Y certifica que, en términos de lo que establece el artículo 9, fracción IV, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que crea la Comisión para Combatir, Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en el Estado de Puebla; existe quórum legal para sesionar, asimismo todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez jurídica. -----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el desahogo del punto dos del Orden del día, el C. Abelardo Cuéllar Delgado, Secretario de Trabajo y Presidente de "La Comisión", somete a consideración de los miembros presentes, el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Año 2020 de la Comisión para Combatir, Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en el Estado de Puebla, el cual está integrado por ocho puntos, mismo que fue entregado con antelación y por lo que solicita se dispense su lectura. -----





Por lo anterior, se procede a votación y se emite el siguiente: -----

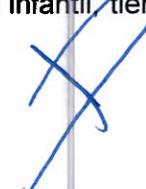
----- **ACUERDO 03-IO/2020** -----

Los miembros presentes de "La Comisión", con fundamento en el artículo 10, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que crea la Comisión para Combatir, Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en el Estado de Puebla; aprueba por mayoría de votos, la propuesta de calendario para Sesiones Ordinarias del Año 2020 de la Comisión para Combatir, Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en el Estado de Puebla. -----

V.- ACCIONES Y EXPERIENCIAS MUNICIPALES A CARGO DE MARIA OLAVE, ESPECIALISTA DE TRABAJO INFANTIL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.-----

En desahogo del punto cinco del orden del día, el C. Abelardo Cuéllar Delgado, Secretaría de Trabajo y Presidente de "La Comisión", cede el uso de la voz a la C. María Olave, Especialista en Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo. -----

María Olave, Especialista de Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo, en uso de la voz y mediante diapositivas, entre otras cosas, manifiesta: Buenas tardes, muchas gracias, primero que nada gracias por la invitación que le han hecho a la OIT, la idea de la presentación es poder compartir con ustedes algunas ideas sobre estrategias o políticas locales para abordar el trabajo infantil desde un enfoque de prevención y erradicación, la presentación tiene tres partes, una parte conceptual, explicación del método que hemos aplicado en México y en diferentes países de la región y un detalle de algunos pasos prácticos que, si "La Comisión" lo considera pertinente, podría guiar su trabajo. Es bueno que logremos entender todos y todas, de qué hablamos, cuando hablamos de trabajo infantil. El trabajo infantil nos representa todo el conjunto de actividades económicas que realizan los chicos y las chicas, hay niños y niñas ocupadas en la producción de bienes o servicios, transformación, en el sector económico, pero no todos estos niños, niñas y adolescentes están en la condición de trabajo infantil, el trabajo infantil es un subconjunto de todos esos niños, por ejemplo, en México de acuerdo con el INEGI, tiene 3.2 millones de niños ocupados, pero en ocupaciones no permitidas tiene 2.1 millones, a eso se refiere ese subconjunto, y ese trabajo infantil cumple algunas características, se realiza por debajo de la mínima permitida, se trata de una ocupación considerada peligrosa o encaja dentro de lo que se considera formas ilícitas de trabajo infantil, es mucho más restringido, que tiene estadísticamente menos representación, pero unas simplificaciones mucho más complejas en la vida de los niños y las niñas y sus familias porque constituyen situaciones delictivas en actividades ilícitas, entonces, como ven uno va generando un grupo cada vez más pequeño, más específico para concentrar las acciones. Este fenómeno del trabajo infantil está asociado a varias características, algunas características son del contexto y otras características pertenecen al ámbito de la familia o del individuo, por ejemplo, en términos de factores asociados del contexto nosotros podemos tener la situación macroeconómica, se ha demostrado que hay una relación entre el Producto Interno Bruto de un país y la mayor o menor presencia de trabajo infantil, es una relación positiva, si hay más Producto Interno Bruto se registran menores indicadores de trabajo infantil, está relacionado con sectores socioeconómicos y estructura en el mercado laboral, países con altos niveles de informalidad suelen presentar también altos niveles de trabajo infantil, tienen que



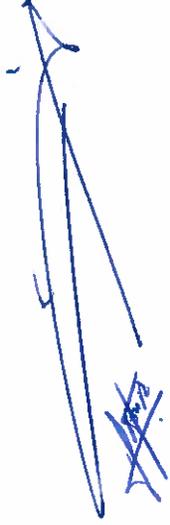


curva descendente, pero lo que ocurre es que va a una velocidad cada vez más lenta, es decir, bajamos pero bajamos muy lentamente, en general del trabajo infantil y esto está asociado entre otras cuestiones, otros aspectos macro y familiares, pero también a que, cada vez hay formas más complejas de trabajo infantil en la que se involucran los niños y niñas. La mayoría de los niños y niñas que trabajan en nuestra región realizan actividades peligrosas y ese patrón se repite en México también; pero, ¿cuáles son las actividades peligrosas?, México tiene un listado en el Código Federal del Trabajo, donde hay un listado de actividades peligrosas, entonces los niños y niñas se están dedicando a ese tipo de actividades en su mayoría, con lo cual no es solo establecer políticas y respuestas al trabajo infantil en general. Entonces hay que proteger lo que hemos logrado avanzar y lo que hemos logrado reducir, para no caer en estadísticas más graves en el caso de la región, nosotros tenemos ciertas ventajas, y es que tenemos una plataforma regional de cooperación, nuestra participación en esta primera sesión de "La Comisión" es una muestra de ello, estamos acompañando a varios países, se necesita una experiencia y conocimientos de diferentes partes de la región, países actores, empleadores, gobiernos locales, empresas específicas, que pueden compartirse, que pueden ser útiles para no empezar de cero y para no inventar la rueda, -como decimos- sino para aprovechar lo que ya se sabe que está funcionando, de hecho en México hay experiencias en otras localidades del país que ya han estado funcionando con relativo éxito y hay un tema de innovación, es decir, si ya sabemos más cómo es ese trabajo infantil entonces tenemos que tener respuestas más adecuadas a esas particularidades y esa plataforma regional de la que hoy estamos compartiendo, alguno de sus productos y contribuciones permiten los intercambios y ese fortalecimiento y capacidades para tratar de construir esas respuestas nuevas y adaptados a cada lugar, entonces qué relación tiene todo este ejercicio, una relación con los objetivos del desarrollo del país y de los estados y de los municipios, todo también tiene una contribución global, es decir, nosotros estamos alineados todos y todas con la agenda 2030, el objetivo de desarrollo sostenible a nuestra meta específica sobre reducción de trabajo infantil y textualmente nos da un plazo hasta el 2025 para poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, un desafío muy importante, México ha suscrito este desafío también lo ha respaldado, entonces la idea es avanzar hacia su cumplimiento en el caso de cómo nosotros estamos ayudando en concreto desde la Organización Internacional del Trabajo a través de esta plataforma, nosotros hemos diseñado un marco acelerador de política, la clave era vamos a hacerlo más eficiente, combinando una estrategia de prevención y una estrategia de protección. Pero qué, es el componente de la estrategia que si bien ha sido muy exitoso nos deja gestionando el problema, es decir, encontramos niños y lo sacan, encontramos niños y los retiramos, pero como el contexto no cambia sino que tiende agravarse, ese niño, esa niña puede ser fácil de sustituirlo por otro niño o que termine incluso en unas condiciones mucho más riesgosas, más invisibles, entonces el retiro, aunque hay que mantenerlo como una estrategia que hay que tenerla en la mira, porque hay que recuperar esas vidas y restablecer esos derechos, estamos planeando y proponiendo un enfoque más dirigido a la prevención, es decir, los niños, niñas y adolescentes normalmente en nuestros países, y en México ocurre lo mismo, asisten a servicios de protección, van a la escuela de manera regular, asisten a puestos de salud, por ejemplo, revisiones regulares, viven en un entorno familiar la mayoría de ellos, entonces, hay como una serie de contexto de servicios de protección en los



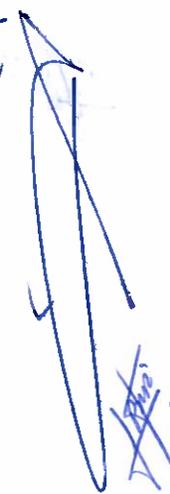


México estamos en la etapa 4, con experiencias en Villa Victoria en el Estado de México, con experiencias en Tuxtla en el Estado de Chiapas y ahora estamos comenzando una experiencia en Tapachula también en Chiapas, pero con un componente migratorio que le da una característica diferente más propia de este territorio, entonces estas cuatro etapas son las que más o menos se siguen, para el caso de Puebla por ejemplo, también tenemos las fichas que se presentaron hace como dos años o año y medio, por ejemplo. Un mapa con los niveles de riesgo una fecha específica en Puebla más o menos la mayoría de los municipios se ubican en el nivel de riesgo medio en el Estado y también sabemos, producto de los datos que tiene el INEGI, la característica de la población de personas menores de edad que trabajan, está muy concentrado en adolescentes en el caso de Puebla. Este tipo de información que arrojan los mapas, ahora con estos mapas aquí terminaba la fase 1 digamos ya tengo mi mapa, ya tengo una vista más certera en dónde están más concentrados mis problemas, dónde debería yo asumir o enfrentar una respuesta pero ¿cómo se hace eso?, ¿cómo lo debo hacer en la práctica?, en la práctica esa fase 2 tiene 5 pasos que son los que hemos probado ya en varios estados, esta información que comparto hoy con ustedes es producto de los ejercicios que hemos hecho con municipalidades como la Villa Victoria que es una característica más rural o Tuxtla que tiene una característica más urbana, pero la idea es que ese mapa que acabamos de ver, necesita ser más afinado en el territorio que tengo, todo Puebla por ejemplo, pero no se comporta el trabajo infantil y sus factores asociados de la misma manera entonces, yo debería ser capaz como primer paso desarrollar una caracterización territorial luego poder tener un diseño de mi intervención, validar ese diseño, implementarlo y darle un seguimiento para ver cómo o qué resultados me ofrece cómo varía cómo opera mi respuesta y después hacer una evaluación y un reporte de resultados para ver cómo me fue y poder ajustar alguno de estos aspectos, estos 5 pasos, requieren 3 cosas que sí son necesarias, son condiciones necesarias para poder avanzar en esta respuesta local, es un compromiso político institucional debe contarse con ese compromiso, debe tener una asignación de recursos, técnicos y financieros no hay que olvidar la dimensión técnica, porque estas son personas, son técnicas o técnicos que se dedican o parte de su tiempo o la totalidad de su tiempo a dar seguimiento a esta implementación política que se traducen en una oferta de servicios específicos y recursos financieros que pueden ser de dos tipos yo podría crear un recurso financiero específico o como tengo estos factores asociados plenamente identificado direccionar parte de esos recursos que ya están asignados en esos factores para que puedan infundirme en la situación de niños, niñas en riesgo o en situación de trabajo infantil y una asistencia técnica y de acompañamiento que es el rol, digamos que nosotros hemos tenido como OIT, en los municipios y estados de México donde ya hemos estado trabajando esta propuesta. Aquí es sólo darles (la presentación les va a quedar) unas ideas muy básicas sobre por dónde empezar. Es muy importante que podamos seleccionar ese territorio teniendo en cuenta los mapas producto del modelo, teniendo en cuenta la capacidad Institucional, porque decía del compromiso de la dedicación de la persona de la capacidad de ofrecer servicios y los tiempos de la Administración Gubernamental, es decir, uno sabe que las metas que se plantea, tienen que ser de una manera realista y factible, máxime teniendo en cuenta este contexto de crisis que estamos viviendo, entonces la selección de ese territorio es crucial para poder ver resultados en lo que nosotros estamos entendiendo, hemos aprendido que el enlace





erradicación y lo que se haga en el nivel territorial debería de ser coherente con esa política y hay que involucrar niveles estatales y federales porque lo que nosotros hemos podido comprobar es que todos esos programas operan en el territorio, operan a nivel local, tienen capacidad de operación técnica y presupuestaria, entonces es muy importante hacer mantener esa relación de articulación aunque la responsabilidad principal sea del Municipio o del Estado. El Gobierno Local debe tener un rol central en el liderazgo de esa propuesta y de ese desarrollo, características clave; necesitamos tener más datos precisos del perfil de población con el que queremos trabajar y los indicadores de avance y de logro. Nosotros mismos nos vamos a poner las metas de cobertura, el tipo de servicio que podamos obtener en el tiempo, para eso las caracterizaciones fundamentales y en este contexto hay que considerar especialmente el efecto actual y real y el potencial de la crisis covid, porque por ejemplo, en el tema de la educación, o sea las escuelas remotas están siendo un factor muy asociado, la principal fuente de incorporación de los niños y niñas en mercado de trabajo, básicamente porque no se puede continuar con la educación remota o porque aún cuando las escuelas y colegios vuelvan a abrir o estén abriendo en el siguiente ciclo, no es seguro que todos los chicos y chicas que estaban antes vuelvan a la escuela, entonces ahí puede haber una fuga importante sólo por considerar el tema de salud y también el tema productivo en las familias. Si yo necesito fuerza de trabajo en mi producción voy a incorporar a los miembros de mi familia primero, tiene lógica en la subsistencia y en términos de crisis, entonces hay que considerar mucho esa situación cuando se haga caracterización local, eso es lo que quería compartir con ustedes. -----



Por lo anterior, el **C. Abelardo Cuéllar Delgado**, Secretario de Trabajo y Presidente de "La Comisión", en uso de la voz, agradece la intervención, e invita a los presentes a que si tienen una pregunta u opinión la puedan hacer valer. -----

De lo anterior, pide el uso de la voz la **C. Martha Zárate Tinoco**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Puebla; quien manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, muchas gracias María Olave, conozco mucho de tu trabajo, sobre todo me interesó mucho el trabajo que hiciste en Brasil, este modelo que tú estas trabajado para la erradicación de trabajo infantil, también lo podemos llevar al otro tema que a nosotros nos interesa, precisamente en Puebla estamos hablando del trabajo de la calle y lo que está pasando con estas poblaciones, entonces seguramente nos pondremos en contacto contigo para que con tu experiencia, tener decisiones mucho más acertadas acerca de lo que vamos hacer con este protocolo de intervención, muchas gracias por compartir tu trabajo. -----

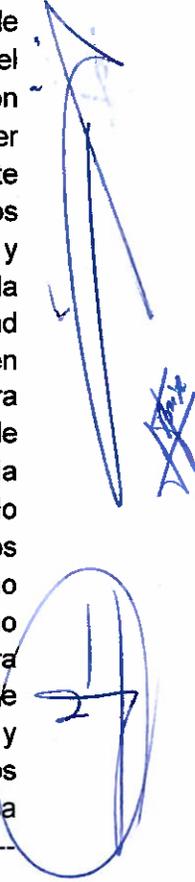


En suma de lo antes referido la **C. María Olave** manifiesta: Muchas gracias Martha, precisamente se puede aplicar a cualquier sector productivo de trabajo y lo importante es lograr caracterizar, no quedarse en las ideas comunes, creo que lo importante es poder, si ustedes van a tener este protocolo de intervención de calle y cruceros que estaba en su agenda, es muy importante tratar de establecer las características reales, porque a veces nos quedamos con lo que suponemos o con una sola fuente de información, la idea es poder cruzar la mayor cantidad de fuentes para un primer paso de identificación, cuentan con nosotros igual. -----

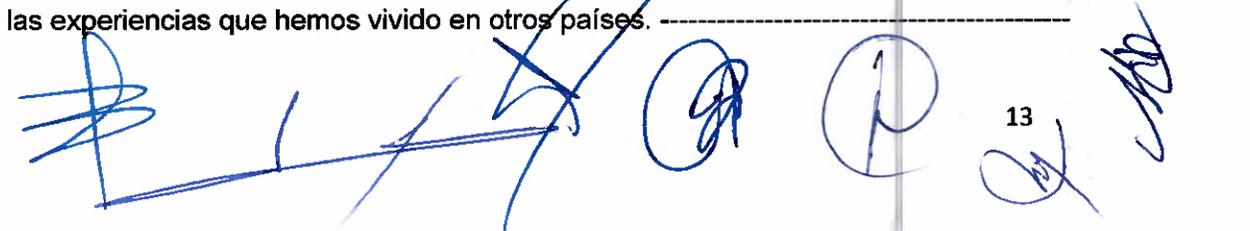




También en uso de la voz, la C. **María Eugenia Calderón Olimán**, Fiscal Especializada de Investigación de Delitos de Violencia de Género contra las Mujeres de la Fiscalía General del Estado, manifiesta lo siguiente: Gracias, buenas tardes a todos, un gusto participar con ustedes en esta sesión, yo además de agradecer y de ponerme a sus órdenes para cualquier tema en el que esta fiscalía pueda tener intervención, nosotros somos una fiscalía de reciente creación, el 19 de mayo me nombraron, el 21 de mayo entré en posesión de este cargo y todos los temas relacionados con violencia familiar, delitos de género en agravio de niñas, niños y mujeres, cualquier persona en el ámbito de la competencia de esta fiscalía también está la unidad especializada en delitos sexuales, en estos días se sumará también la unidad especializada en trata de personas, también se encuentra aquí la unidad especializada en feminicidios y la unidad de contexto y los centros de justicia para mujeres. Toda esta estructura tiene una finalidad, que es prevenir en el ámbito de esta Fiscalía desde nuestra unidad de violencia familiar toda la violencia que puede ser generadora de mayores círculos de violencia y que lleguen hasta el feminicidio. Pero mi pregunta sería para ustedes la siguiente: el artículo 21 Constitucional es claro al definir la función de la institución del Ministerio Público, a nosotros nos corresponde la investigación de los delitos y la persecución de los delincuentes, así como el ejercicio de la acción penal, la pregunta es la siguiente, como parte de esta Comisión, ¿como nosotros podemos participar desde nuestras funciones, desde nuestras atribuciones para combatir, prevenir y erradicar el trabajo infantil?, yo sugeriría, a lo mejor crear esquemas de denuncia más ágil, difundir información de la ubicación de las oficinas de las facultades y atribuciones que se tienen en cada una de las unidades que conforman esta Fiscalía de Delitos de Género, pero en otro sentido, no tengo claro cuál sería la participación de la Fiscalía, esa es mi pregunta si son tan amables. -----



En respuesta a lo antes referido la C. **María Olave** manifiesta: si me permiten sólo compartir con ustedes alguna experiencia en el trabajo coordinado con las Fiscalías digamos de nuestra experiencia como OIT, es por ejemplo, en algunas formas de cuando se abre el expediente digamos cuando se hace una identificación de un caso de trabajo infantil se pueden encontrar varias situaciones, hay veces en que la persona menor de edad está trabajando dentro de su propio entorno familiar y entonces ahí es más un trabajo de restablecimiento de derechos de tutelar, ese derecho en el entorno familiar, a veces se cuentan con niños, niñas y adolescentes trabajando para terceros, entonces en ese momento la derivación del caso a veces amerita apertura de un expediente que tiene que ver con una sanción de tipo penal en algunas formas de explotación económica de niños y niñas o también las Fiscalías cumplen un rol muy importante de las Fiscalías de familia o de género de prevención contra la familia han cumplido un rol muy importante en los operativos combinados porque, no se trata sólo de ir y sacar al niño o niña de la situación en la que se encuentra, sino de iniciar todo un proceso de restablecimiento de derechos, por lo que nos compartía la persona que intervino antes de los municipios, el tema de la persona está en el centro, si el centro son las personas entonces cualquier operativo de identificación o retiro de niños debería poner por delante siempre el restablecimiento de los derechos vulnerados y ahí la fiscalía tiene un rol fundamental porque las otras dependencias no pueden generar un expediente y darle seguimiento de ese tipo, esas son las experiencias que hemos vivido en otros países. -----



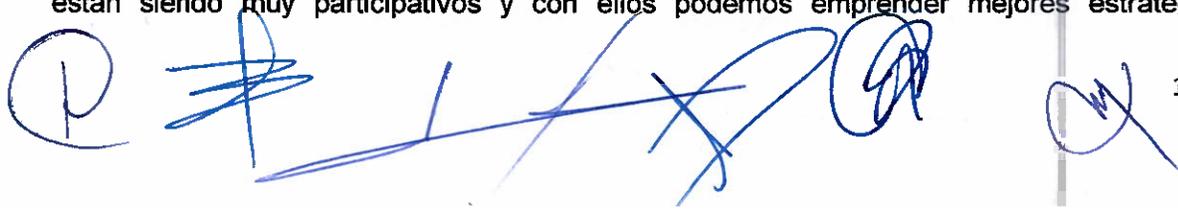


muy enfocado para poder hacer un trabajo al interior del Estado, para poder fortalecer los ingresos económicos de las familias. Hace ratito que escuchaba la ponencia de María, me queda claro que el fortalecimiento a la economía de las familias que se encuentran en este tipo de situaciones es un factor fundamental, un factor preponderante que en el caso, cuando están por debajo de la línea de bienestar, ya sea por ingresos o por las menciones que hace, van a propiciar que el trabajo infantil pueda agrandarse, entonces, buscando el fortalecimiento de los ingresos económicos de las familias, fortalecer a las familias que tienen niños y niñas en situaciones de trabajo infantil, hacer un combate frontal a la pobreza extrema e implementar esquemas no toleren el trabajo infantil en las áreas del campo o del sector primario, creo que son acciones que van a poder abonar a que este problema pueda ir disminuyendo de manera constante y real, en el sector. -----

Secretaría de Educación: Hola muy buenas tardes, quiero darles un cordial saludo a todos a nombre del Secretario de Educación, el C. Melitón Lozano Pérez. Creo que es muy importante que tengamos mesas de trabajo adónde se vayan detectando precisamente en dónde hay un mayor número de niños, adolescentes, jóvenes que tenemos trabajando, para poder combatir y prevenir estas condiciones, motivar a los padres de familia para que sepan que todos los niños tienen derecho a la educación, es uno de los puntos muy importantes nosotros tenemos que contribuir para evitar la deserción escolar. Entonces empezar a investigar cuál es el motivo de esta deserción sería uno de los objetivos de la Secretaría de Educación, así como tener pláticas de sensibilización con los padres de familia y tener una reunión intersecretarial para poder abordar todos estos puntos, aunque ya habíamos tenido una reunión precisamente con el DIF Estatal y con SIPINNA para que estuviéramos abordando los puntos donde ya se focalizaron niños, a dónde tenemos en determinadas regiones que están contribuyendo, desafortunadamente hay una explotación laboral en algunas empresas. -----

Secretaría de Seguridad Pública: Buenas tardes Secretario, le saludo a nombre del Licenciado Raciél López Salazar, en cuestión de la Secretaría de Seguridad Pública, nosotros apostamos totalmente a la prevención, que como lo han mencionado es muy importante continuar trabajando en ello, principalmente en la difusión de información en cuanto al trabajo infantil, el trabajo con padres de familia con la finalidad de erradicar y prevenir por supuesto esta problemática que tenemos en nuestra entidad. A partir de talleres, de foros que podemos implementar con estrategias realmente contundentes y que puedan ayudar a la reducción de este fenómeno, le comentaba, con la colaboración de estas instituciones principalmente para estrategias de prevención, inclusión y colaboración en cuanto a ello. -----

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla y SIPINNA: Nosotros vamos a trabajar con este componente de políticas públicas integrales, pero no sólo que sean integrales, sino que además sean suficientes, estamos partiendo de actividades que consideramos son prioritarias, como capacitar a los funcionarios de los 217 Gobiernos Municipales en el tema de servicios para la atención de niños, niñas y adolescentes, y en este sentido quiero mencionarles con una gran satisfacción que a la fecha tenemos ya instalados con acta, y colaboran con nosotros 211 sistemas municipales, de los cuales 92 al día de hoy están siendo muy participativos y con ellos podemos emprender mejores estrategias,



teléfonicas, correos institucionales y con esto hacer más ágil la integración de una investigación tratándose de este tema que es muy muy importante. -----

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla: Qué tal Muy buenas tardes, Salvador López Hidalgo, titular de la Unidad Especializada para la Protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes y antes que nada un saludo del señor presidente el Doctor José Félix Cerezo Vélez. La Comisión de Derechos Humanos va a tratar de realizar campañas en cuanto a la promoción y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, lo vamos a hacer a través de conferencias, a través de talleres, para dar a conocer a las escuelas y también a los padres de familia para que conozcan sus derechos y se prevengan la parte de trabajo infantil para evitar el trabajo, vamos a trabajar en esa situación por parte de la Dirección de Derechos Humanos. -----

Secretaría de Turismo: Muy buenas tardes, en nombre de la Maestra Vanessa Barahona, comentar que en la Secretaría de Turismo, tenemos un distintivo, también aparte de que se imparten pláticas de sensibilización, sobre erradicación de trabajo infantil en hechos productivos de bienes y servicios, nuestro código nos maneja este distintivo del Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de Viajes y Turismo que, es un sistema implementado para la industria turística de prevenir la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y el trabajo infantil en establecimientos turísticos, lo importante de este distintivo es que se puede firmar e implementar en cualquier tipo de establecimiento turístico para proyectar un turismo seguro en México, en este momento los tabuladores de licencias son de 2 años y no tiene ningún costo, así es que este es uno de los trabajos que viene haciendo la Secretaría de Turismo en este tema con compromiso, es cuánto. -----

Presidencia Municipal de Cuetzalan: Muy buenas tardes, reciban un fuerte abrazo del Licenciado Gerson Calixto Dattoli, Presidente Municipal de Cuetzalan, y comentarles, afortunadamente mi tablita está vacía, pero el día de hoy me hicieron llegar la información, por algún problema técnico no me llegó el correo con anterioridad pero les quiero decir que a través de nuestras 8 juntas auxiliares vamos a hacer pláticas de concientización y prevención para que el trabajo infantil sea erradicado en el municipio, quiero decirle también que con la pandemia este tipo de problemas se nos ha disparado, lo cual hemos atendido a través del DIF Municipal, pero vamos a hacer pláticas de prevención y sensibilización a través de las Presidencias Auxiliares para que a su vez se trabaje con los Jueces de Paz de cada comunidad que tenemos, tenemos 162 comunidades que obviamente necesitan capacitaciones, necesitan tener un poco más de conocimiento en el tema y es así como va a trabajar el Ayuntamiento de Cuetzalan, muchas gracias. -----

Presidencia Municipal de Puebla: Muchas gracias, parte de las acciones ya están ahí en pantalla para poderlas compartir con ustedes en los componentes y las actividades en las que podemos comprometernos sobre el tema de políticas públicas que hace un momento compartía, fortalecer y coordinar a nivel municipal los mecanismos instrumentados para prevenir y eliminar el trabajo infantil, recordando que como Gobiernos Locales nos corresponde ser auxiliares en muchas de estas tareas, ahora valdrá mucho la pena el

proyecto y también encaminado a fortalecer todo lo que aquí se expuso con María, titular en esta ocasión de la OIT y sensibilizar a toda la sociedad, a todos los radioescuchas, a los televidentes para tener precisamente esta campaña que seguramente va a ser de utilidad, es cuánto secretario. -----

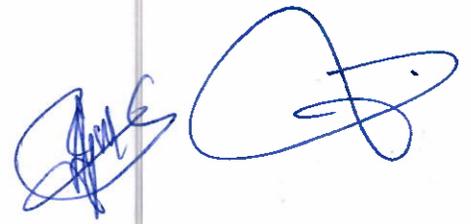
Sindicato Ignacio Zaragoza: Muy buenas tardes señor Secretario y en cuanto al Sindicato Ignacio Zaragoza, hemos platicado ya con la cámara de la comisión, estamos en pláticas con el Colegio de Ingenieros y Arquitectos para buscar los mecanismos, acá en la ciudad es muy fácil poder controlar el trabajo infantil, nuestra preocupación es las poblaciones por la situación económica que se está viviendo, vemos con tristeza que muchos hijos de trabajadores se han quedado sin poder ir a clases y se suman bastantes niños sin trabajo, entonces, ahí sí nos gustaría que las dependencias con las que hemos escuchado, en que nos podrían apoyar, porque el problema va a ser el campo, ya que los están llevando a trabajar al campo, en las poblaciones los padres de familia que no tienen trabajo están buscando trabajo en sus poblaciones y se llevan a los niños de 14, 13 años a trabajar. Entonces ahí nosotros nos vemos imposibilitados a poder evitarlo, en la Ciudad y en los centros de trabajo que tenemos la manera de poder evitar lo estamos evitando, nuestra preocupación es en las poblaciones, y bueno escucho con atención que ya hay los mecanismos para podernos apoyar y con todo gusto apoyaremos dándoles la información de donde se está dando ese trabajo infantil, nos sumamos, vamos a hacer nosotros por lo que respecta con la Cámara de la Construcción de trípticos para repartirlos en las obras y hacer unas cartulinas, también, aquí yo pediría el apoyo porque hay muchas obras en la zona metropolitana, como al interior del Estado que no tenemos nosotros injerencia, pero que sí vemos con tristeza que ahí sigue el trabajo infantil, los niños principalmente de 15 a 17 años que ya están trabajando y ahí nosotros nos vemos imposibilitados de qué podemos hacer, ahí sí les pediría el apoyo, nosotros daríamos la información; pero que se busque la forma de poder llegar a estas comunidades para prevenir el trabajo infantil. -----

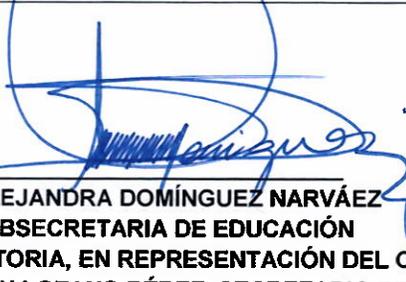
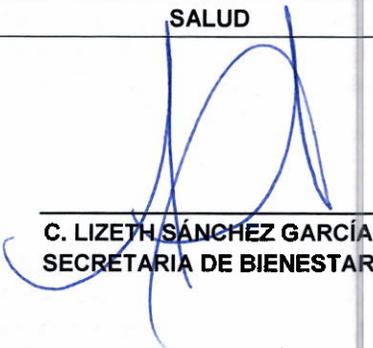
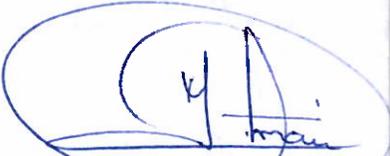
Oficina de Representación Federal del Trabajo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social con sede en el Estado de Puebla: Qué tal muy buenas tardes, saludo con afecto a todas y todos los miembros de esta Comisión tan importante, para la Secretaría de Trabajo y Previsión Social es un tema vital, muy importante, nosotros seguiremos realizando inspecciones en los centros de trabajo con la finalidad de detectar este fenómeno que sabemos no solamente está en los centros de trabajo, está en todas partes; entonces nosotros daremos nuestro granito de arena para contribuir en su combate, la finalidad la tenemos todos, que es erradicar el trabajo infantil. Quiero destacar señor secretario la atinada labor y creación de esta Comisión, porque estoy cierto que si bien, todos tenemos en el ámbito de nuestra competencia y de nuestras facultades alguna aportación a este tema, lo cierto es que yo creo o considero que esta Comisión va a lograr una mejor coordinación y una efectiva vinculación entre todas las autoridades que participamos en este combate, por ello me gustaría proponer que se compartiera un directorio de todos los servidores públicos y de todas las dependencias para que en el ámbito de nuestras respectivas facultades podamos vincular todo lo que detectemos y logremos el objetivo que todos tenemos, es cuánto señor secretario, Saludos a todos. -----



través de estas mesas de trabajo se definió la necesidad de intervenir, estamos todavía en procesos de acuerdos y demás pero hoy les quiero presentar nuestro calendario para la elaboración del protocolo ya tenemos fechas comprometidas. El objetivo de estas mesas de trabajo del protocolo es restituir integralmente los derechos de niñas niños y adolescentes, hablamos de restituir integralmente porque partimos de que cuando identificamos niños en situación de calle hay algún derecho que no está siendo ejercido, entonces hablamos primero de restituir. De las propuestas que nos dieron a través de la mesa de trabajo, la primera es la detección de los casos de vulneración de derechos y no sólo la detección de los casos si no debemos también trabajar en un acercamiento hacia las familias, identificar si existen o no existen familias y cuáles son los lugares donde existe la información de restricción o vulneración de derechos, en este sentido estamos hablando de que debemos empezar a integrar carpetas de investigación únicamente preventivas, todavía lo estaríamos trabajando aquí con el tema de una fiscalía, pero si, en ese acercamiento lo primero es acercarnos a ver cuáles son las razones y cuáles son las acciones preventivas, también tenemos que trabajar campañas para que no se extienda la pobreza y no separar a los niños y las niñas de su familia, esta sería una de las prioridades con las que nosotros estamos trabajando de acuerdo a nuestras leyes, reglamentos y a nuestros objetivos de trabajo en el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Es importantísimo que las familias estén presentes y en todos los casos lo hacemos en cuanto a las acciones preventivas, también están los derechos fundamentales de la educación y la salud, por eso decía que era tan importante que estuviera la Secretaría de Salud proponiendo un sistema de información y también lo proponga la Secretaría de Educación Pública, y hace un momento que la Subsecretaría de Educación Pública señalaba este fenómeno que está sucediendo, si los niños no están regresando a la escuela, créanme que nosotros en ese momento lo que pensé es cómo podemos intervenir; tal vez a través de nuestros sistemas municipales para saber por qué no están regresando a la escuela, sabemos que pueden ser diferentes razones pero ojalá podamos tomar algunos grupos o algunas escuelas que nos sirvieran para llegar a acercarnos por lo menos a alguna parte de la población, de quienes están desertando en la escuela y cuáles son las razones, seguramente en el transcurso de la próxima semana nos vamos a poner en contacto con la Subsecretaría para identificar y podamos empezar a trabajar en este tema en específico. La otra propuesta es trabajar con un enfoque de perspectiva del interés superior de la niñez, también estamos hablando de que es necesario capacitar al personal, están C5 porque consideramos es el enlace de proximidad social con el que contamos pero no sólo es el personal del C5 sino que tenemos que trabajar la capacitación a casi todos los funcionarios de qué debemos hacer cuando estamos viendo a niños en situación de calle, y una de las actividades preventivas es el diagnóstico que deben realizar los médicos legistas, estos diagnósticos que nos digan si estamos hablando sólo de una situación de calle, si estamos hablando una condición temporal en la calle o si ya estamos hablando de un delito de trata o de explotación infantil y entonces tendríamos que llevarlo a otros ámbitos. Y en esta sesión, en esta Comisión, como sistema nos estamos comprometiendo con las siguientes actividades, vamos a tener nuestra tercera mesa de trabajo para el 28 de agosto, vamos a hacerles llegar a ustedes a quienes integran esta Comisión, la información necesaria para que tengamos un trabajo mucho más dinámico y la mesa se va a realizar el 4 de septiembre, el 11 de septiembre



 <p>C. OSCAR HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL , EN REPRESENTACIÓN DE LA C. ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ, SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL</p>	<p style="text-align: center;">+</p> <p>C. ARMANDO SÁNCHEZ VIVAR DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN REPRESENTACIÓN DEL C. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, SECRETARIO DE SALUD</p>
 <p>C. ALEJANDRA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA, EN REPRESENTACIÓN DEL C. MELITÓN LOZANO PÉREZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN</p>	 <p>C. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA SECRETARIA DE BIENESTAR</p>
 <p>C. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ TOVAR ASESOR DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN REPRESENTACIÓN DEL C. RACIEL LÓPEZ SALAZAR, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p style="text-align: center;">+</p> <p>C. DIANA TADEO VILLEGAS DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA C. MÓNICA AUGUSTA DÍAZ DE RIVERA ÁLVAREZ, SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA</p>
 <p>C. DELFINA LEONOR VARGAS GALLEGOS TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA</p>	 <p>C. MARTHA ZÁRATE TINOCO SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PUEBLA</p>
 <p>C. FERNANDO LUIS SÁNCHEZ MEJORADA Y ROJAS DIRECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE PUEBLA</p>	 <p>C. MARÍA EUGENIA CALDERÓN OLIMAN FISCAL ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, EN REPRESENTACIÓN DEL C. GILBERTO HIGUERA BERNAL, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA</p>

